



**¿Sabes qué
es un caso 1401?**



Colmena
Seguros



¿Sabes qué es un caso 1401?



La **Resolución 1401 de 2007** del Ministerio de la Protección Social en Colombia reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Esta resolución establece los requisitos para investigar estos eventos con el fin de prevenir su repetición. Entre sus disposiciones, exige que los empleadores conformen equipos investigadores y analicen las causas de los incidentes y accidentes dentro de los 15 días posteriores para implementar medidas correctivas.

Incidente de trabajo:

Suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente:

Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Causas básicas:

Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que, una vez identificados, permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

Los actos inseguros son conductas humanas, mientras que las condiciones inseguras son factores del entorno. Ambas deben ser controladas para garantizar la seguridad en cualquier lugar de trabajo o actividad.

La diferencia entre actos y condiciones inseguras radica en el origen del riesgo:

Actos inseguros: Son acciones realizadas por una persona que pueden generar un accidente o un incidente. Por ejemplo, no usar equipo de protección personal, operar maquinaria de manera incorrecta o distraerse en una zona peligrosa.

Condiciones inseguras: Son las características del entorno o las herramientas de trabajo que pueden provocar un accidente o un incidente. Por ejemplo, pisos resbalosos, equipos defectuosos, mala iluminación o señalización insuficiente.

Causas inmediatas:

Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

Si el trabajador tiene alguno de estos diagnósticos emitidos por el médico tratante, el caso será revisado por ARL Colmena Seguros para determinar la existencia o no de un diagnóstico 1401, con base en la revisión de la historia clínica del evento. Son diagnósticos que se clasifican como 1401 los siguientes:

- ✓ **Amputación** de cualquier segmento corporal (una amputación es la separación o eliminación de una extremidad u otra parte del cuerpo).
- ✓ **Fractura de huesos largos** (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito). Fractura es la ruptura de un hueso, puede variar desde una pequeña grieta o fisura hasta una separación completa del hueso en varios fragmentos.
- ✓ **Trauma craneoencefálico.** Es una lesión en el cráneo y/o el cerebro que puede generar pérdida de la conciencia o daños neurológicos temporales o permanentes.
- ✓ **Quemaduras de segundo y tercer grado.** Las quemaduras de segundo grado afectan tanto la epidermis (capa exterior de la piel) como la dermis (capa debajo de la epidermis). Causan enrojecimiento, hinchazón, dolor intenso y ampollas. Las quemaduras de tercer grado afectan todas las capas de la piel, incluida la grasa subyacente, y pueden llegar a afectar músculos, huesos y nervios.
- ✓ **Lesiones severas de mano,** tales como aplastamiento o quemaduras en las manos o dedos de las manos.
- ✓ **Lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal,** como fracturas de huesos de la columna vertebral o lesiones medulares nerviosas, como lesiones raquimedulares, parálisis o cuadriplejías.
- ✓ **Lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual** (pérdida visual temporal o definitiva).
- ✓ **Lesiones que comprometan la capacidad auditiva.** (pérdida auditiva temporal o definitiva).



Cuando el accidente de trabajo sea mortal, la Administradora de Riesgos Laborales debe remitir el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de trabajo, a la Dirección Territorial de Trabajo o a la Oficina Especial de Trabajo del Ministerio de la Protección Social, según sea el caso, a efecto de que se adelante la correspondiente investigación administrativa laboral y se impongan las sanciones a que hubiere lugar si fuere del caso.



UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL



Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vigilado Supersalud

LÍNEA EFECTIVA

Los 7 días de la semana, todos los días del año, las 24 horas.

Línea única: 601 401 04 47
Línea nacional: 01 8000 919 667
Desde celular: #833
WhatsApp: 315 700 30 33

Síguenos en:

